

**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

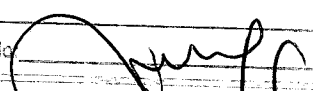
"2018 - Año de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan".

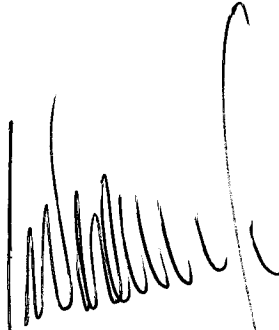
Ushuaia, 20 de noviembre de 2018

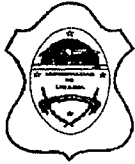
SEÑORA RESPONSABLE DE COORDINACIÓN Y DESPACHO

Remito para incorporación al Boletín de la próxima sesión ordinaria el Asunto N° 1278/2018 en virtud a que, al haber sido puesto a consideración en Audiencia Pública del día 20 de noviembre del corriente año, corresponde su tratamiento en Segunda Lectura.

Sin otro particular, saludo atentamente.

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MEDIO DE FINES LEGISLATIVA	
ASUNTOS PROPUESTOS	
Fecha: 20/11/18	Hs. 11:36
Numero: 1325	Fojas: 14
Expte. N°	
Grado:	
Recibido:	


Federico Julio SCHREIER
Responsable Debate
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

508/2003

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA*

ARTÍCULO 1º.- ZONIFICACIÓN. ZONIFICAR la parcela identificada catastralmente como D-20-2 como Distrito de Proyectos Especiales - PE-, conforme el artículo VII.1.2.6, del Anexo I de la Ordenanza municipal 2139.

ARTÍCULO 2º.- CATEGORÍA. ASIGNAR a la parcela D-20-2 el carácter de Área Protegida con Recursos Manejados: área protegida manejada principalmente para la concientización medioambiental, con el arte como herramienta sensibilizadora y la utilización sostenible de los ecosistemas naturales, conforme la Categoría VI, de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN).

ARTÍCULO 3º.- CREACIÓN DE UNA RNU. OBJETO. CREAR en el predio identificado en el artículo 1º de la presente ordenanza, una Reserva Natural Urbana (RNU), con el objeto de:

- a) proteger y mantener en el largo plazo la diversidad biológica y otros valores naturales y culturales del área;
- b) garantizar el uso público controlado, la educación ambiental, el arte y las actividades culturales y turísticas en el sector, en el marco de los objetivos del Proyecto "Parque Yatana", declarado de interés municipal mediante Resolución CD N° 01/2003, e implementado en el predio durante 15 años.

ARTÍCULO 4º.- SUBDIVISIÓN Y NOMINACIÓN. DENOMINAR "Rafaela Ishton", a la RNU creada por el artículo 2º, de la presente ordenanza. La reserva cuenta con dos (2) sectores diferenciados:

- a) Bosque Yatana: sector de bosque nativo;
- b) sitio histórico "María del Rosario López de Alvarado": sector comprendido por el espacio en el que está emplazada la casa antigua de los abuelos Auristela Maldonado y Luis Porfirio Alvarado, ubicada en el acceso al predio, sobre la

calle 25 de Mayo y Avenida Hernando de Magallanes; y el jardín de especies florales introducidas, creado por María del Rosario López de Alvarado, quien fuera la primera defensora de este bosque nativo.

ARTÍCULO 5º.- COMISIÓN DIRECTIVA. La administración de la RNU "Rafaela Ishton" está a cargo de una Comisión Directiva, integrada por:

- a) tres (3) agentes municipales de planta permanente, a cargo de Direcciones de las áreas de ambiente, turismo y educación o cultura;
- b) un (1) representante del CADIC;
- c) un (1) representante del Instituto de Ciencias Ambientales de la UNTDF; y
- d) dos (2) representantes de ONG dedicadas a la protección y educación ambiental.

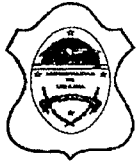
ARTÍCULO 6º.- FUNCIONES. La Comisión Directiva de la RNU "Rafaela Ishton" planifica y ejecuta las acciones y proyectos para la obtención y administración de los recursos de la reserva, y propone la reglamentación necesaria para la preservación de la Reserva Natural Urbana.

ARTÍCULO 7º.- FUNDACIÓN CULTIVAR. Como reconocimiento al trabajo realizado por la Fundación Cultivar, creada por la profesora nacional de pintura Mónica Alvarado, para dar continuidad al cuidado del sector de bosque iniciado por su madre, María del Rosario López de Alvarado, desde el año 2004, afectar para uso exclusivo de la Fundación Cultivar, el sector de la RNU previsto en el inciso b), del artículo 4º, de la presente ordenanza.

ARTÍCULO 8º.- OBJETIVO. La afectación de uso prevista en el artículo 7º tiene por objeto dar continuidad al trabajo de conciencia del cuidado del bosque nativo, que desde el Arte se ha desarrollado en el predio y que ha sido el que ha permitido la salvaguarda del mismo y posibilitado la gestación de una nueva conciencia a través del desarrollo de la sensibilidad y el arte en la naturaleza fueguina.

ARTÍCULO 9º.- ASESORAMIENTO. La Fundación Cultivar brindará el asesoramiento para el desarrollo del proyecto ejecutivo del sector que estará a cargo de la Comisión Directiva de la RNU.





**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

508/2003

ARTÍCULO 10.- PROHIBICIÓN DE USOS INCOMPATIBLES. PROHIBIR en la Reserva Natural Urbana, usos y actividades incompatibles con los objetivos del área, en particular los que atentan contra la conservación del patrimonio natural y cultural.

ARTÍCULO 11.- PLAN DE MANEJO. En el plazo de un (1) año a partir de la promulgación de la presente ordenanza, la Comisión Directiva de la RNU debe elaborar el Plan de Manejo de la Reserva con mandato preciso a favor de la conservación, de conformidad con las costumbres locales, en el marco de un proceso de participación ciudadana, con el apoyo y asesoramiento de organismos gubernamentales y no gubernamentales, con el objeto de establecer los criterios técnicos para el manejo de los ambientes naturales involucrados, y elevarlo al Departamento Ejecutivo Municipal para su aprobación ad referendum del Concejo Deliberante.

ARTÍCULO 12.- DEROGACIÓN. DEROGAR la Ordenanza Municipal N° 222.

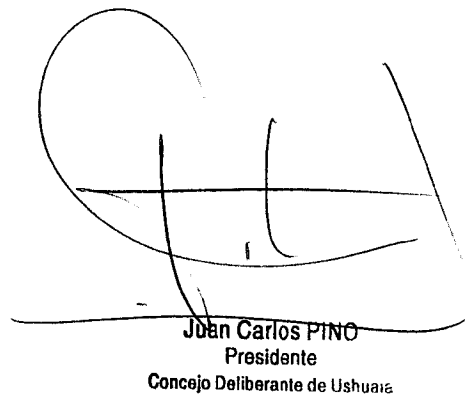
ARTÍCULO 13.- CONVOCAR a Audiencia Pública conforme lo establecido en el Artículo 143° de la Carta Orgánica Municipal y el decreto CD N° 09/2002.

ORDENANZA MUNICIPAL N°

SANCIONADA EN PRIMERA LECTURA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA
07/11/2018.-



Lic. NOELIA BUTT
Secretaria
Concejo Deliberante



Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

"2018 - Año de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan".

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

103

Federico Julio SCHREINER
Responsable Debate
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

USHUAIA, 13 NOV 2018

VISTO: El Decreto C.D. N° 009/2009, y su modificatorio mediante el cual se reglamentó la Audiencia Pública conforme al mecanismo de Doble Lectura, establecido en la Carta Orgánica Municipal, y ;

CONSIDERANDO: Que en la novena Sesión Ordinaria de fecha 07 de noviembre de 2018 se sancionaron en Primera Lectura ordenanzas en el marco de lo establecido en la Carta Orgánica Municipal, tratadas bajo número de registro:

- asunto 1126/2018: Decreto Municipal N° 1600/2018 referente a aprobar el Convenio de Uso y Custodia N° 12.546 celebrado entre la Municipalidad y la Asociación Civil Nuria TDF, para la creación del Jardín Botánico Ushuaia.
- asunto 1247/2018: Decreto Municipal N°1722/2018 que aprueba los contratos de comodato N° 12827 y 12828, celebrados entre la Municipalidad de Ushuaia y la Asociación de Propietarios de Taxi de Ushuaia con el objeto de dar en cesión de uso las infraestructuras denominadas "Parada de Taxi N° 1" y "Parada de Taxi N° 2", para su correspondiente ratificación.
- asunto 1278/2018: Proyecto de Ordenanza referente a la creación de la Reserva Natural Urbana María del Rosario López Alvarado.

Que a efectos de asegurar los mismos derechos de participación y generar un ámbito adecuado para conocer la opinión simultánea y en pie de igualdad de todos los interesados con respecto al tema de la convocatoria y brindar información sobre el mismo, el suscripto resuelve convocar a Audiencia Pública conforme el mecanismo de Doble Lectura para el día martes 20 de noviembre, a partir de las 10:00 horas, en la Sala de Comisiones del Concejo Deliberante sita en Gobernador Paz y Piedrabuena.

Que deberá darse amplia difusión de la presente a efectos de comunicar la

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Arturo Julio SCHREINER
Responsable Debate
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

ordenanza municipal sancionada en Primera Lectura.

Que en virtud a lo expuesto precedentemente, el suscripto procede a dictar el presente acto administrativo, de acuerdo a lo establecido en la Carta Orgánica Municipal y en Decreto C.D. N° 9/2009 que aprueba el Reglamento Interno del Concejo Deliberante.

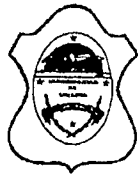
Por ello:

**EL PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA**

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- CONVOCAR a Audiencia Pública conforme mecanismo Doble Lectura establecido en la Carta Orgánica Municipal y el Decreto C.D. N° 009/2009 y sus modificatorios, para el día martes 20 de noviembre de 2018, a partir de la hora 10:00, en la Sala de Comisiones del Concejo Deliberante sita en Gobernador Paz y Piedrabuena, a efectos de dar tratamiento a la ordenanza sancionada en Primera Lectura, en la novena Sesión Ordinaria de fecha 07 de noviembre de 2018, ingresada mediante asunto:

- asunto 1126/2018: Decreto Municipal N° 1600/2018 referente a aprobar el Convenio de Uso y Custodia N° 12.546 celebrado entre la Municipalidad y la Asociación Civil Nuria TDF, para la creación del Jardín Botánico Ushuaia.
- asunto 1247/2018: Decreto Municipal N° 1722/2018 que aprueba los contratos de comodato N° 12827 y 12828, celebrados entre la Municipalidad de Ushuaia y la Asociación de Propietarios de Taxi de Ushuaia con el objeto de dar en cesión de uso las infraestructuras denominadas "Parada de Taxi N° 1" y "Parada de Taxi N° 2", para su correspondiente ratificación.
- asunto 1278/2018: Proyecto de Ordenanza referente a la creación de la Reserva Natural Urbana María del Rosario López Alvarado.



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

"2018 - Año de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan".

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Federico Julio SCHREINER
Responsable Debate
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

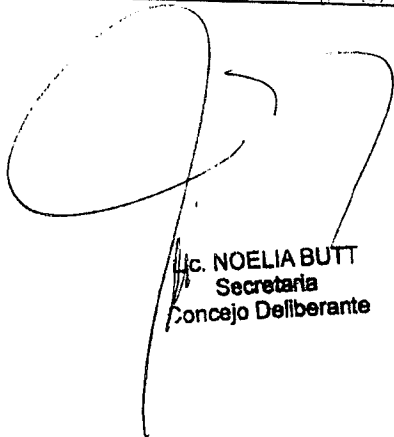
ARTÍCULO 2º.- COMUNICAR que presidirá la presente reunión el concejal Juan Carlos Pino y la secretaría de la misma estará a cargo del agente Federico Schereiner.

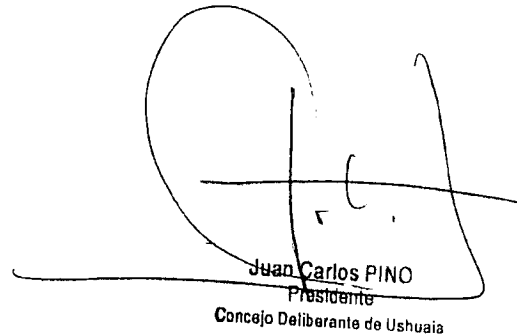
ARTÍCULO 3º.- COMUNICAR a la totalidad de los concejales con copia del presente.

ARTÍCULO 4º.- PROCEDER a dar amplia difusión del presente, a través de las áreas que correspondan.

ARTÍCULO 5º.- REGISTRAR. Remitir al Departamento Ejecutivo Municipal para su publicación en el Boletín Oficial Municipal. Cumplido, ARCHIVAR.-

DECRETO P.C.D. N° 103 /2018.-


Lic. NOELIA BUTT
Secretaría
Concejo Deliberante


Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia

 NOTICIA COMPLETA

EL CONCEJO CONVOCA A AUDIENCIA PÚBLICA

15/11/2018 / Publicado por: administrador



El Concejo Deliberante informa que se realizará Audiencia Pública conforme al mecanismo de Doble Lectura el día martes 20 de noviembre de 2018 a las 10:00 horas en la Sala de Comisiones del Concejo Deliberante sita en Gobernador Paz y Predrabuena, a efectos de tratar los siguientes asuntos:

- 1126/2018: Decreto Municipal Nº 1600/2018 referente a aprobar el Convenio de Uso y Custodia Nº 12.546 celebrado entre la Municipalidad y la Asociación Civil Nuna TDF, para la creación del Jardín Botánico Ushuaia.
- 1247/2018: Decreto Municipal Nº1722/2018 que aprueba los contratos de comodato Nº 12827 y 12828, celebrados entre la Municipalidad de Ushuaia y la Asociación de Propietarios de Taxi de Ushuaia con el objeto de dar en cesion de uso las infraestructuras denominadas "Parada de Taxi Nº 1" y "Parada de Taxi Nº 2", para su correspondiente ratificación.
- 1278/2018: Proyecto de Ordenanza referente a la creación de la Reserva Natural Urbana María del Rosario Lopez Alvarado

Presidente: Concejal Juan Carlos Pino



DESCARGAR
B. ASUNTOS ENTRADOS
ORDEN DEL DÍA

Noviembre 2018 [Login](#)

Lun	Mart	Merc	Juev	Vier	Sab	Dom
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
28	27	26	29	30		

ES COPIA DEL ORIGINAL
 RESPONSABLE DEBATE
 CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

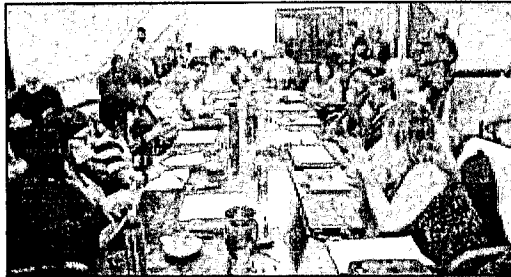
Galeano pasó por la legislatura y detalló los objetivos presupuestarios del IPRA

El funcionario aseguró que el instituto del juego iniciará el 2019 "con las cuentas totalmente saneadas". Dijo que uno de los mayores objetivos es la de concluir la obra de reparación del primer piso del edificio sito en San Martín de Ushuaia, tras el incendio ocurrido el año pasado.

El presidente del Instituto Provincial de Regulación de Apostas (IPRA), Abel Galeano, expuso ayer ante la legislatura el proyecto presupuestario para el año próximo donde se destaca el cierre del año 2019 con las cuentas totalmente saneadas y una proyección similar para el 2020.

Respecto de los objetivos planteados se destacan la generación de mayor recaudación de los juegos provinciales, y la incorporación de nuevas opciones de sorteos que se sumaran a las ya existentes. Además de la obtención de la certificación del Nivel 3 de la World Lottery y la certificación de calidad Normas IRAM 10.

Como punto de mayor interés para los vecinos se señaló la implementación de la Plataforma Web de consulta, carga y análisis de autosolicitudes, per-



mitiendo así verificar con mayor agilidad el la persona que ingresa al casino o bingo se encuentre en el programa de autoexclusión, ya sea a nivel provincial, nacional o internacional.

En este contexto, el presidente de IPRA Abel Galeano señaló que "estas medidas son en función de cuidar a los jugadores y poder asegurar que el jugador no presente problemas y tenga un

avance positivo y constante" y agregó que "tratará a continuar con las acciones tendientes a la promoción del juego responsable promoviendo la práctica de actividades y hábitos saludables. A través de jornadas y capacitaciones".

También destacó el incremento en la recaudación de los juegos propios, como lo Quiniela Fuego y Quiniela Intenacional, manteniéndose estable el "Máximo Fuego", presentando nuevas estrategias para el público apostador.

Por otra parte, en lo que respecta a Casino Club, Galeano informó que hoy en la ciudad de Ushuaia se encuentra en funcionamiento cumplimentando con el pago del canon según contrato de concesión, aclarando que se recibió una nota desde Casino Club en la que presentaban los balances de la firma indicando la falta de rentabilidad de Casino de Ushuaia y encontrándose la situación en estudio por los abogados del IPRA.

Finalmente uno de los mayores objetivos es la de concluir la obra de reparación del primer piso del edificio sito en San Martín de Ushuaia luego del incendio ocurrido el año pasado, el cual impactó tanto económica y logísticamente en el ente. No obstante, ello, reconstruyó la calidad del personal que en todo momento se mostró optimista y predisposto en la recuperación del instituto, prestando una gran colaboración. ■



EL CONCEJO CONVOCA A AUDIENCIA PÚBLICA

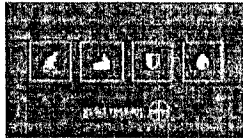
El Concejo Deliberante informa que se realizará Audiencia Pública conforme al mecanismo de Doble Lectura el día martes 20 de noviembre de 2018 a las 10:00 horas en la Sala de Comisiones del Concejo Deliberante sito en Gobernador Paz y Piedrabuena, a efectos de tratar los siguientes asuntos:

- 1126/2018: Decreto Municipal N° 1600/2018 referente a aprobar el Convenio de Uso y Custodia N° 12.546 celebrado entre la Municipalidad y la Asociación Civil Nuria TDF, para la creación del Jardín Botánico Ushuaia.

- 1247/2018: Decreto Municipal N° 1722/2018 que aprueba los contratos de comodato N° 12827 y 12828, celebrados entre la Municipalidad de Ushuaia y la Asociación de Propietarios de Taxi de Ushuaia con el objeto de dar en cesión de uso las infraestructuras denominadas "Parada de Taxi N° 1" y "Parada de Taxi N° 2", para su correspondiente ratificación.

- 1273/2018: Proyecto de Ordenanza referente a la creación de la Reserva Natural Urbana María del Rosario López Alvarad

Preside: Concejal Juan Carlos Pino



COASA



COMUNICADO

LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA N° 1/18 - RAF 418

La Agencia de Recaudación Fuego de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, llama a Licitación Pública N° 1/18 (RAF 418) referente a la adquisición e instalación física o alquiler con opción a compra, la que resulte más conveniente, de una solución unificada de procesamiento y servicios de implementación en modalidad "Llave en Mano", según lo detallado en el presente Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas.

FECHA LÍMITE DE RECEPCIÓN DE OFERTAS: 07/12/2018 - 11:00 hs.

FECHA DE APERTURA: 07/12/2018 a las 14:00 hs.

LUGAR DE RECEPCIÓN DE SOBRES: San Martín N° 110, Piso 2 ciudad de Ushuaia - Oficina de la Dirección de Despacho, AREF.

LUGAR DE APERTURA DE SOBRES: San Martín N° 110, PB., Ciudad de Ushuaia - Oficina de la Dirección de Compras y Contrataciones AREF.

VALOR DEL PUEGO: Sin valor económico.

CONSULTA DE PUEGOS: www.compras.tierradelfuego.gov.ar

Martes 20 de noviembre de 2018

ACTUALIDAD

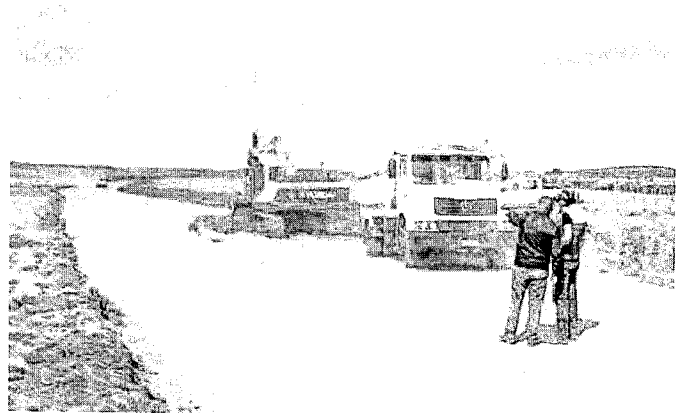
"HEMOS HECHO LA APERTURA DE LA TRAZA, TODO EL DESMONTE Y LIMPIEZA DEL SECTOR Y AHORA ESTAMOS MOVIENDO EL MATERIAL", INFORMÓ EL PRESIDENTE DE VIALIDAD PROVINCIAL, GASTÓN NATALE.

Continúan los trabajos en la Ruta Provincial N°7 para unir con el puente Mosconi en Margen Sur

La Dirección Provincial de Vialidad sigue adelante con los trabajos en el camino que unirá la Ruta Nacional N°3, a través de la Ruta Provincial N°7, con el puente Mosconi de la Margen Sur de Río Grande. Al respecto, el presidente de la DPV, Gastón Natale, comentó que "se va a ingresar por la Ruta Nacional N°3, frente a la Ruta Provincial B, y culminará a la altura del puente Mosconi; son 7,4 kilómetros". En tal sentido, señaló que "hemos hecho un importante trabajo, comenzamos hace tres semanas aproximadamente, ingresamos con maquinaria pesada,

tenemos afectada a la obra una retroexcavadora, motoniveladora, cargadoras y la flota de camiones de la DPV". Natale mencionó que "hemos hecho la apertura de la traza, todo el desmonte y limpieza del sector y ahora estamos moviendo el material", y agregó que "paralelamente tenemos una licitación en curso así que estamos próximos a recibir los insumos (alambrados y postes), tenemos un buen trabajo hecho, avanzamos bastante y el clima nos está acompañando". Además, indicó que "montamos un campamento dentro del sector para que la gente pueda

trabajar más tranquila y que tenga las casillas para comer y descansar". "Esto era una preocupación de la gobernadora Rosana Bertone, quería generar un paso alternativo; Río Grande está creciendo a pasos agigantados y esto va a generar una alternativa no solo para la gente de la Margen Sur, los que vienen de Ushuaia y camiones, sino también para el sistema de emergencia como bomberos, policías, ambulancias, generar otro paso alternativo es de gran importancia para la ciudad", expresó el Presidente de la Dirección Provincial de Vialidad.



Por último, manifestó que "estamos muy contentos, es una obra que lleva tiempo, pero estamos con toda la gente de Vialidad abocada a la

misma para terminarla cuanto antes, ahora estamos haciendo trabajos de limpieza y cuando nos metamos en la ex-ruta 3, que ya está de-

lineada, empezaremos a ensanchar la ruta y a aportar material e iríamos más rápido de lo que estamos haciendo ahora".

POTENCIÁ TU NEGOCIO

FINANCIADO HASTA EN 60 CUOTAS FIJAS

ÚLTIMAS UNIDADES

\$364.738

AGENTE OFICIAL
 Gov. Deloquí 1221
 ☎ 2901 - 64 4304
 f AsianCar

DFSK
 ASIAN CAR

Concejo Deliberante USHUAIA

Para una buena ciudad, un buen Concejo

EL CONCEJO CONVOCA A AUDIENCIA PÚBLICA

El Concejo Deliberante informa que se realizará Audiencia Pública conforme al mecanismo de Doble Lectura el día martes 20 de noviembre de 2018 a las 10:00 horas en la Sala de Comisiones del Concejo Deliberante sita en Gobernador Paz y Piedrabuena, a efectos de tratar los siguientes asuntos:

- 1126/2018: Decreto Municipal N° 1600/2018 referente a aprobar el Convenio de Uso y Custodia N° 12.546 celebrado entre la Municipalidad y la Asociación Civil Nuria TDF, para la creación del Jardín Botánico Ushuaia.
- 1247/2018: Decreto Municipal N°1722/2018 que aprueba los contratos de comodato N° 12827 y 12828, celebrados entre la Municipalidad de Ushuaia y la Asociación de Propietarios de Taxi de Ushuaia con el objeto de dar en cesión de uso las infraestructuras denominadas "Parada de Taxi N° 1" y "Parada de Taxi N° 2", para su correspondiente ratificación.
- 1278/2018: Proyecto de Ordenanza referente a la creación de la Reserva Natural Urbana María del Rosario López Alvarad

Preside: Concejales Juan Carlos Pino



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

"2018 - Año de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan".

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Federico PINO SCHREINER
Responsable Debate
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

ACTA

AUDIENCIA PÚBLICA

20 DE NOVIEMBRE DE 2018

En la ciudad de Ushuaia, a los 20 días del mes de noviembre del año 2018, siendo la hora 10:00, se da inicio en las instalaciones de la sala de comisiones del Concejo Deliberante a la Audiencia Pública, en el marco de lo establecido en la Carta Orgánica Municipal y reglamentado mediante el Decreto C.D. 009/2009 y modificatorio, prevista para el día de la fecha mediante Decreto P.C.D. N° 103/2018, con la presidencia a cargo del concejal Juan Carlos PINO y con la secretaría a cargo del agente Federico SCHREINER y con el objeto de poner a consideración las ordenanzas sancionadas en Primera Lectura en la primer parte de la Novena Sesión Ordinaria de fecha 7 de noviembre de 2018, ingresadas mediante asuntos:

- asunto 1126/2018: Decreto Municipal N° 1600/2018 referente a aprobar el Convenio de Uso y Custodia N° 12.546 celebrado entre la Municipalidad y la Asociación Civil Nuria TDF, para la creación del Jardín Botánico Ushuaia. -----
- asunto 1247/2018: Decreto Municipal N°1722/2018 que aprueba los contratos de comodato N° 12827 y 12828, celebrados entre la Municipalidad de Ushuaia y la Asociación de Propietarios de Taxi de Ushuaia con el objeto de dar en cesión de uso las infraestructuras denominadas "Parada de Taxi N° 1" y "Parada de Taxi N° 2", para su correspondiente ratificación. -----
- asunto 1278/2018: Proyecto de Ordenanza referente a la creación de la Reserva Natural Urbana María del Rosario López Alvarado.-----

El concejal PINO hace uso de la palabra y da la bienvenida a los presentes y solicita que por secretaria se de lectura al decreto de convocatoria.-----

Por el asunto 1126/2018 se encuentran presentes los señores Lucas SOBRAL, Horacio Artemio SAUCO, Estela CAIPILLAN quienes no realizan ponencias.-----

Por los asuntos 1247/18 y 1278/18 no se encuentran interesados.-----

Siendo la hora 10:30, se da por finalizada la presente reunión de Audiencia Pública.

Firman al pie los presentes.-----

Federico PINO SCHREINER
Responsable Debate
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

"2018 - Año de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan".

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Federico Julio SCHREINER
Responsable Debate
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

USHUAIA,

VISTO: El Decreto C.D. N° 009/2009, y su modificatorio mediante el cual se reglamentó la Audiencia Pública conforme al mecanismo de Doble Lectura, establecido en la Carta Orgánica Municipal, y ;

CONSIDERANDO: Que en la novena Sesión Ordinaria de fecha 07 de noviembre de 2018 se sancionaron en Primera Lectura ordenanzas en el marco de lo establecido en la Carta Orgánica Municipal, tratadas bajo número de registro:

- asunto 1126/2018: Decreto Municipal N° 1600/2018 referente a aprobar el Convenio de Uso y Custodia N° 12.546 celebrado entre la Municipalidad y la Asociación Civil Nuria TDF, para la creación del Jardín Botánico Ushuaia.
- asunto 1247/2018: Decreto Municipal N°1722/2018 que aprueba los contratos de comodato N° 12827 y 12828, celebrados entre la Municipalidad de Ushuaia y la Asociación de Propietarios de Taxi de Ushuaia con el objeto de dar en cesión de uso las infraestructuras denominadas "Parada de Taxi N° 1" y "Parada de Taxi N° 2", para su correspondiente ratificación.
- asunto 1278/2018: Proyecto de Ordenanza referente a la creación de la Reserva Natural Urbana María del Rosario López Alvarado.

Que a efectos de asegurar los mismos derechos de participación y generar un ámbito adecuado para conocer la opinión simultánea y en pie de igualdad de todos los interesados con respecto al tema de la convocatoria y brindar información sobre el mismo, el suscripto resuelve convocar a Audiencia Pública conforme el mecanismo de Doble Lectura para el día martes 20 de noviembre, a partir de las 10:00 horas, en la Sala de Comisiones del Concejo Deliberante sita en Gobernador Paz y Piedrabuena.

Que deberá darse amplia difusión de la presente a efectos de comunicar la

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinas"

Juan Carlos PINO
Presidente

Concejo Deliberante de Ushuaia

ordenanza municipal sancionada en Primera Lectura.

Que en virtud a lo expuesto precedentemente, el suscripto procede a dictar el presente acto administrativo, de acuerdo a lo establecido en la Carta Orgánica Municipal y en Decreto C.D. N° 9/2009 que aprueba el Reglamento Interno del Concejo Deliberante.

Por ello:

**EL PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA**

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- CONVOCAR a Audiencia Pública conforme mecanismo Doble Lectura establecido en la Carta Orgánica Municipal y el Decreto C.D. N° 009/2009 y sus modificatorios, para el día martes 20 de noviembre de 2018, a partir de la hora 10:00, en la Sala de Comisiones del Concejo Deliberante sita en Gobernador Paz y Piedrabuena, a efectos de dar tratamiento a la ordenanza sancionada en Primera Lectura, en la novena Sesión Ordinaria de fecha 07 de noviembre de 2018, ingresada mediante asunto:

- asunto 1126/2018: Decreto Municipal N° 1600/2018 referente a aprobar el Convenio de Uso y Custodia N° 12.546 celebrado entre la Municipalidad y la Asociación Civil Nuria TDF, para la creación del Jardín Botánico Ushuaia.
- asunto 1247/2018: Decreto Municipal N° 1722/2018 que aprueba los contratos de comodato N° 12827 y 12828, celebrados entre la Municipalidad de Ushuaia y la Asociación de Propietarios de Taxi de Ushuaia con el objeto de dar en cesión de uso las infraestructuras denominadas "Parada de Taxi N° 1" y "Parada de Taxi N° 2", para su correspondiente ratificación.
- asunto 1278/2018: Proyecto de Ordenanza referente a la creación de la Reserva Natural Urbana María del Rosario López Alvarado.

Juan Carlos PINO
Presidente

Concejo Deliberante de Ushuaia



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

"2018 - Año de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan".

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Federico Julio SCHREINER
Responsable Debate
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA


ARTÍCULO 2º.- COMUNICAR que presidirá la presente reunión el concejal Juan Carlos Pino y la secretaría de la misma estará a cargo del agente Federico Schreiner.


ARTÍCULO 3º.- COMUNICAR a la totalidad de los concejales con copia del presente.


ARTÍCULO 4º.- PROCEDER a dar amplia difusión del presente, a través de las áreas que correspondan.

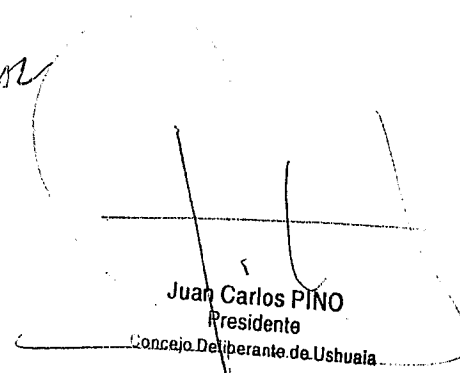
ARTÍCULO 5º.- REGISTRAR. Remitir al Departamento Ejecutivo Municipal para su publicación en el Boletín Oficial Municipal. Cumplido, ARCHIVAR.-

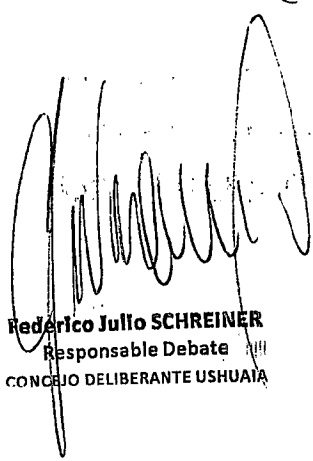
DECRETO P.C.D. N° /2018.-


HORACIO A. SACO


LUCAS SOBRIAN


Estela Capillán


Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia


Federico Julio SCHREINER
Responsable Debate
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA